

Decreto N° 5899, que revoca las naturalizaciones dominicanas concedidas a los señores Kroll Manfrad Norbert y Hort Muller, por Decreto N° 5651, del 1° de abril de 1960.

G. O. N° 8493, del 27 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5899

VISTO el párrafo II del artículo 12 de la Ley sobre Naturalización N°. 1683 del 16 de abril de 1948, modificado por la Ley N°. 4996, del 19 de septiembre de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Quedan revocadas las naturalizaciones dominicanas concedidas a los señores Kroll Manfrad Norbert y Hort Muller, las cuales les fueron otorgadas por el Decreto N°. 5651, del 1ro. de abril de 1960, y en consecuencia, derogadas, en cuanto a ellos se refieren, las disposiciones de dicho Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de julio del mil novecientos sesenta, años 117o. de la Independencia, 97o. de la Restauración y 31o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 5900, que integra la Delegación de la República ante la VII Reunión del Consejo Mundial del Azúcar, en Londres.

G. O. N° 8493, del 27 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5900

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Delegación de la República Dominicana ante la VII Reunión del Consejo Mundial del Azúcar que se celebrará en Londres del 18 al 23 de julio del corriente año, estará integrada de la siguiente manera: Dr. Oscar Gua-